



Bogotá, D. C.
623

señor(a)
ANONIMO.
Cartelera Alcaldía Local Barrios Unidos
Ciudad.

REFERENCIA: RADICADO No. 2016-621-011270-2
Queja SDQS No. 1918632016

Respetado ciudadano.

Me permito manifestarle que con respecto a lo solicitado en la petición de la referencia, remitidos por la Veeduría Distrital, donde solicita se hagan operativos seguidos de recuperación al espacio público por vehículos estacionados en la Calle 63C con carreras 23, 24, 25, 26, 27 y frente a establecimientos en la direcciones Calle 63C No. 23-31 y Calle 63C No. 24-33, encontramos respuestas anteriores incompletas, que tal vez no fueron oportunas o conocidas por usted y en aras de dar cierre al proceso de gestión administrativa que no fue posible, me permito formalizar respuesta final a su petición y a manera de información en la trazabilidad aconteció que en su momento, el Grupo del Área de Gestión Policiva y Jurídica de esta Alcaldía Local, le solicitó a las gestoras de Movilidad pertenecientes a esta Localidad programar los operativos en las direcciones denunciadas por usted y en respuesta de la solicitud manifestaron que el 01 de diciembre de ese año, efectuarían el respectivo operativo pedagógico, así mismo informaron que mediante los radicados Nos. 145327, 145333, 145341 y 145346, la Secretaría Distrital de Movilidad ordenará a quien corresponda realizar los operativos de vigilancia y control en el mentado sector. Sobre el particular se le informó a la Veeduría Distrital con radicado Orfeo No. 2016-623-021674-1.

Conociendo la localidad y en especial lo ateniende a la ocupación del espacio público en el sector se seguirá ejerciendo control programando operativos en el presente año y pidiendo el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Movilidad, en procura de recuperación del espacio público.

Atentamente.



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Proyectó: German Rafael García – Abogado Gestión Policiva Jurídica.
Aprobó: Marlen Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G.P.



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).